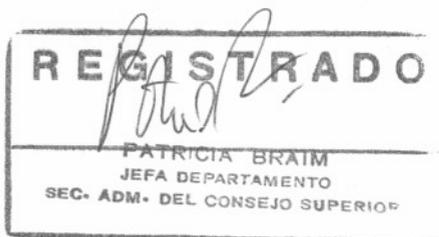


1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 101/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Mendoza, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de UN (1) cuadro ofrecida por la Artista Plástica Elsa Beatriz LEGUIZAMON, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...

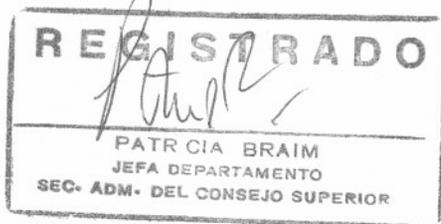
EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

gional Mendoza en su Resolución Nº 101/98 por un monto total -
de CIEN PESOS (\$ 100,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a la señora Elsa Beatriz LEGUIZAMON, adjun-
tando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Di-
rección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Fa-
cultad Regional Mendoza a los efectos pertinentes. Cumplido, ar-
chívese.

RESOLUCION Nº 338/98



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C